

bien para autosatisfacerte, no sea que acabes perdiendo la cabeza por un momentico contigomismo.

2) En Clinton, Oklahoma, no puedes autoestimularte mientras espías a dos personas haciendo el amor en el interior de un coche. Sin embargo, no dicen nada de hacerlo mirando cómo dos personas copulan fuera de un coche. ¿Se podrá hacer?

3) Los juguetes eróticos son ilegales en la India, pero los preservativos no. Por esta ley, un tribunal se vio obligado a decidir si un condón vibrador era un anticonceptivo o un juguete erótico. Estimaron que era lo segundo, ya que iba a pilas, para desgracia del portador (del anillo).

4) Con todos los respetos, los legisladores de Kentucky deberían de dejar de empujar el codo antes de sus reuniones, que luego salen cosas como esta (cito textualmente): "Ninguna mujer se pasará en traje de baño por ninguna de las autopistas de este estado a menos que esté escoltada por dos oficiales de policía o que vaya armada con una porra".

5) En Oriente Medio no se aclaran. Por un lado, es perfectamente lícito mantener relaciones sexuales con corderos. Por otro, es un pecado mortal comer la carne de los corderos con los que has copulado. Una cosa es una cosa y la otra, otra muy distinta.

6) En Brasil no hay ninguna ley que obligue a los hombres a llevar a las mujeres al orgasmo y, sin embargo, hace tres años una mujer de 31 años demandó a su novio, de 38, porque éste solía terminar las relaciones sexuales sin que la chica llegara al clímax. Los tribunales aceptaron la demanda y esto sentó un precedente que se podría provocar más denuncias de amantes insatisfechas.

7) En Arizona, Rhode Island y Texas el sexo es sólo para las personas decentemente casadas. La cópula entre solteros es ilegal y se paga con penas de hasta tres años de cárcel. Si estás copulando en un motel de alguno

que sea así supervisado por la madre de ella (esto es, la suegra de él). Sin duda, una de las leyes más crueles jamás concebidas por cabeza humana.

9) Los musulmanes tienen terminantemente prohibido ver la zona genital de un cadáver, que ha de permanecer tapada en todo momento con un ladrillo o una pieza de madera. Esta ley incluye, naturalmente, a los empleados de funerarias y a los CSI locales...

10) En California, Rhode Island, Dakota del Sur, Maryland, Utah, Nuevo México y Florida el sexo oral está terminantemente prohibido. Las penas varían en cada estado, pero todas pasan por el código penal, siendo el estado de Florida el que se lleva la palma: ¡20 años de cárcel por una...!

11) En el Líbano, un país lujurioso y tolerante como hay pocos, la zoofilia está permitida, pero siempre que se trate de zoofilia heterosexual. Es decir, que un hombre puede "divertirse" con cualquier animal siempre y cuando éste sea de género femenino. Ahora, si copula con un macho, el coito se castiga con la pena capital.

12) En Bahrain, los médicos pueden examinar las vaginas de las mujeres, pero es un flagrante delito que las miren directamente: están obligados a utilizar un espejo y, así, dar su diagnóstico basándose en su exploración del reflejo de la vulva. El legislador supuso, un tanto ingenuamente, que los matasanos no se excitarían al ver las vaginas al revés (!).

13) Aviso a los visitantes de Nueva York: en la ciudad de los rascacielos está prohibido darse la vuelta para mirar libidinosamente a las mujeres por la calle, como se tiene por costumbre hacer en España. Quien cometa este acto impuro puede ser llevado ante los tribunales y condenado a llevar unas orejeras como las de los burros y los caballos.

14) En la isla de Guam, en el océano Pacífico, las mujeres no

sexuales con mujeres vírgenes. Teniendo en cuenta que en Estados Unidos no existe el sano oficio de desvirgador, ¿cómo pierden estas pobres mujeres la virginidad sin infringir la ley?

16) En Inglaterra, ligar con desconocidas no está prohibido, pero sí proponerles tener un encuentro sexual: si se hace se incurre en un delito llamado "molestia nacional" castigado con una pena de hasta tres meses de cárcel o una multa de 130 euros, a elegir.

17) Estonia es un país desconcertante. Mira que prohibir jugar al ajedrez durante el acto sexual... Más bien, lo que habría que hacer es darle un medallón a quien consiguiera tamaña proeza.

18) En Hawaii, tienen una curiosa forma de castigar las relaciones sexuales entre adultos y menores de edad: si alguien copula con una persona que aún no haya cumplido 18 años, puede estar tranquilo porque a él o ella no le pasará nada.

A quien se le cae el pelo es a los padres del menor, por haber educado a su criatura de manera demasiado "liberal". Ya lo saben: la culpa es de las madres.

19) Tropea (Sur de Italia) tiene una ley que, en plenos tiempos del Ministerio de la Igualdad, haría encanecer a más de una feminista. Dice así: "A ninguna mujer que sea gorda, fea o poco atractiva se le permitirá mostrarse desnuda en la playa. Este derecho lo tienen sólo mujeres jóvenes cuya belleza permita glorificar el cuerpo femenino".

20) En Palermo (Sicilia), sin embargo, todas las mujeres (guapas o feas, viejas o jóvenes) pueden pasearse en pelotas por los arenales; son los hombres los que no pueden mostrar sus cuerpos desnudos. ¿El motivo? "La anatomía masculina puede ser obscena incluso sin pretenderlo". Seguro que de esto nadie se quejaba...

